

DECRETO

Expediente nº: 16065/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud de Bolsas de Empleo Temporal Funcionario Interino (Varias Plazas)

Asunto del Expediente: Procesos de Selección - BOLSA TECNICO ADMINISTRACION ESPECIAL ECONOMICAS

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Jefe de la Unidad Administrativa, y en el uso de las competencias delegadas por el Sr Alcalde conforme al Decreto 2025/3739, de 6 de Junio de 2025, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente **DECRETO**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: *Aprobación de la bolsa específica de empleo temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, de TAE Económicas.*

Don Francisco Javier Bello González, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, conforme a la propuesta de resolución que me formula el Director del Servicio de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal, y en uso de las competencias delegadas por la Junta de Gobierno Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, aprobó la convocatoria y Bases Específicas reguladoras para la constitución de diversas Bolsas de Empleo Temporal de funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para atender futuros nombramientos interinos que resulten necesarios y al haberse agotado las respectivas listas de aspirantes en las correspondientes bolsas de empleo actualmente en vigor, entre ellas la Bolsa Específica de TAE Económicas, disponiéndose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de

Fecha: 06/08/2026

DECRETO
Número: 2026-4912

Cód. Validación: 6PSNDNZPNYSMF7LRPSL44DRWF
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6



Cádiz nº 110, de fecha 11 de junio de 2026 y, posteriormente, de 16 de junio, número 113, de subsanación por incorporación de los temarios correspondientes a cada bolsa, así como en el Tablón de Edictos Electrónico y Portal de Transparencia Municipal.

Visto que las citadas Bases fueron aprobadas con la finalidad de atender las necesidades urgentes e inaplazables de personal existentes en los distintos servicios municipales mediante la constitución de bolsas de empleo temporal sujetas a los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y celeridad.

Visto que, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, aprobadas las listas definitivas de admitidos, celebrada la prueba selectiva prevista en las Bases, una vez resueltas por el Tribunal calificador, en su caso, las alegaciones presentadas en plazo contra algunas preguntas, el Tribunal Calificador designado al efecto procedió a la valoración y corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes.

Una vez publicados los resultados provisionales, el Tribunal Calificador, a instancia de los interesados, ha subsanado errores materiales observados en la asignación de las puntuaciones correspondientes. Y en base a ello, el Tribunal Calificador ha elevado propuesta definitiva de constitución de la Bolsa Específica de TAE Económicas, ordenada conforme a la puntuación obtenida por las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Y teniendo en cuenta que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las Bases reguladoras aprobadas por la Junta de Gobierno Local y a la normativa vigente en materia de empleo público; es por lo que, en el ejercicio de las competencias delegadas, vengo en aprobar el siguiente

DECRETO

DECRETO
Número: 2026-4912
Fecha: 06/08/2026

Cód. Validación: 6PSNDNZPNYSMF7LRPSL44DRWF
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



PRIMERO.- Se revisan y rectifican las siguientes puntuaciones, respecto a la lista originalmente publicada:

Correcciones a las puntuaciones observadas por el Tribunal:

1. No existen

Vista la propuesta de resolución PR/2026/6058 de 6 de agosto de 2026.

RESOLUCIÓN

SEGUNDO.- Aprobar la constitución de la bolsa de TAE ECONOMICAS del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, quedando integrada por los aspirantes relacionados a continuación y según el siguiente orden de prelación:

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	4 ÚLTIMAS CIFRAS DNI	PUNTOS
1	CASTRO FERNANDEZ, ALBERTO	5204	9,00
2	SANCHEZ CORNEJO, DEBORA	926	8,75
3	SUTIL CORTES, YOLANDA	5838	8,75
4	MACIAS BERMUDEZ, ANTONIO	5577	8,50
5	NUÑEZ BOCANEGRA, RAQUEL	2093	8,25
6	MANSO SAINZ, PATRICIA	2768	8,25
7	GUERRA ALVAREZ, LUIS JESUS	3751	8,25
8	ORTEGA GOMEZ, ANA	4596	8,25
9	RODRIGUEZ RAMOS, MARIA DEL CARMEN	9171	8,25
10	GIL MENA, CATALINA ISABEL	590	8,00
11	LUQUE GOMEZ, RICARDO	4349	8,00
12	MARQUEZ RUIZ, MONTSERRAT	5184	8,00
13	JIMENEZ LUQUE JOSE MANUEL	5543	8,00

DECRETO
Número: 2026-4912 Fecha: 06/08/2026

Cód. Validación: 6PSNDNZPNYSMF7LRPSL44DRWF
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6



1 4	BUENO MORENO JOSE ANTONIO	6199	8,00
1 5	LORA MONTERO, MARIA DEL CARMEN	6249	7,75
1 6	MUELA MUÑOZ, MIGUEL ANGEL	7099	7,75
1 7	FERNANDEZ ARANDA, EVARISTO	4578	7,50
1 8	JIMENEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	4891	7,50
1 9	DELGADO ESPADA, JESUS	5337	7,50
2 0	LUNA ZAPATA, ALEJANDRO	5957	7,50
2 1	ORDOÑEZ GARCIA, MARIA DE LAS MERCEDES	7964	7,50
2 2	PALACIOS OJEDA, MARIA ISABEL	1467	7,00
2 3	MAGRIZ TASCON, MARIA ANGELES	4600	7,00
2 4	BARBA MARQUEZ, MARIA DEL CARMEN	5973	7,00
2 5	BARRAGAN ARAGON, ALICIA	9001	6,75
2 6	PULIDO RODRIGUEZ, MIRIAM	2439	6,50
2 7	CARRASCO LEON, PAULA	2515	6,50
2 8	ESPINAR TORRES, RAUL	8930	6,50
2 9	MACIAS DELGADO, AIDA	9463	6,50
3 0	MORENO CARMONA EVA MARIA	9702	6,50
3 1	ROSADO GONZALEZ, MARIA SOLEDAD	2234	6,25
3 2	GUTIERREZ DE SAN MIGUEL FERNANDEZ, ANA	3013	6,25

DECRETO
 Número: 2026-4912 Fecha: 06/08/2026

Cód. Validación: 6PSNDN2PNYSMF7LRPSL44DRWF
 Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



3	BUSTOS SANCHEZ, INMACULADA	3015	6,25
3	CONCEPCION		
3	MARTINEZ MARTINEZ, ELENA	3628	6,25
4			
3	ESPINOSA GARCIA, MARIA TERESA	6406	6,25
5			
3	ONSURBE ROMERO, LUCIA	7198	6,25
6			
3	MARTIN CASTELLANO, MARIA SOLEDAD	9090	6,25
7			
3	ALVEZ CARRILLO, MARIA MERCEDES	9464	6,25
8			
3	MANZORRO JIMENEZ, RAFAEL	4084	6,00
9			
4	VIDAL MANOSALVAS, JOSE MARIA	4456	6,00
0			
4	GONZALVEZ GALINIER, FATIMA	682	5,75
1			
4	PIEDRAS JIMENEZ, EVA MARIA	3890	5,50
2			
4	GAVIRA MISEA, RAUL	9426	5,25
3			
4	GARCIA PERDIGON, MARIA DE LAS NIEVES	3710	5,00
4			
4	CORONA LOZANO, PEDRO PABLO	9179	5,00
5			
4	PEREZ ALVAREZ, ISAAC	5957	4,50
6			

DECRETO
 Número: 2026-4912 Fecha: 06/08/2026

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Edictos municipal y en el Portal de Transparencia.

Contra la anterior resolución, que pone fin a vía administrativa, se podrá interponer sin que pueda simultanearse, los siguientes recursos:



1.- Reposición: con carácter potestativo, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación. Se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su presentación sin notificarse su resolución. (artículos 123 y 124 de la Ley 39 /2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

2.- Contencioso-Administrativo: en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación, o bien en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, ante el Tribunal de Instancia del orden Contencioso-Administrativo de Cádiz, a tenor de lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio.

Francisco Javier Bello Gonzalez, Teniente de Alcalde Delegado de Gran Ciudad, Función Pública y Organización Municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2026-4912 Fecha: 06/08/2026

Cód. Validación: 6PSNDNZPNYSMF7LRPSL44DRWF
Verificación: <https://elpuertodesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

